



CAMPAÑA SAN VALENTÍN

Con motivo del "Día de los Enamorados", el sábado 14 de febrero, la Concejalía de Comercio y Hostelería ha programado para su celebración actividades de dinamización comercial en varias ubicaciones de la ciudad, con la finalidad de promocionar e impulsar el comercio local y la hostelería, consistente en la instalación de un **Fotomatón**, de 11 a 14 horas, para que las personas interesadas se hagan sus fotos y se lleven un recuerdo de este día, además de poder participar en un **Sorteo**, que se regulará por las bases que figuran a continuación:

Bases Sorteo "Día de los Enamorados"

Primera: El **Sorteo** está destinado a todas las personas que quieran participar. Los participantes tendrán que realizarse una foto en el Fotomatón y llenar una tarjeta con su nombre, teléfono y correo electrónico y depositarla en la urna que habrá disponible junto con el Fotomatón. Solo se podrá introducir una tarjeta por participante o pareja.

Segunda: El Fotomatón estará ubicado en las siguientes localizaciones:

Mercado Central
Mercado/mercadillo Benalúa
Mercado/mercadillo Babel
Mercado/Mercadillo Pla-Carolinas
Mercadillo de Teulada
Plaza Nueva
Plaza Séneca
Plaza España (zona monumento al foguerer).

Tercera.-En cada una de las ubicaciones antes indicadas se colocará una urna cerrada con candado, de 11 a 14 horas. Las personas interesadas en participar en el Sorteo tendrán que hacerse su foto en el Fotomatón y depositar una tarjeta con su nombre, número de teléfono y correo electrónico. El Sorteo se realizará el día 16 de febrero de 2026, en las dependencias de la Concejalía de Comercio y Hostelería (*calle Labradores, 14*).

Cuarta: Los Premios procederán de aportaciones gratuitas de establecimientos comerciales y de hostelería, alicantinos, cuyo listado numerado se anunciará en las ubicaciones previstas y señaladas en la base Segunda.

Los participantes premiados deberán presentar en las dependencias municipales de la Concejalía de Comercio y Hostelería, **un tique de compra** de algún comercio minorista o establecimiento hostelero de la ciudad de Alicante, con fecha del 14 de febrero de 2026, **condición indispensable para recibir el premio**.

Quinta: El sábado, 14 de febrero, al terminar cada una de las actividades, la empresa AZA Animaciones S.L.U, contratista municipal de la Dinamización comercial en plazas, custodiará las urnas cerradas y las

entregará el lunes, 16 de febrero, antes de la 10 a.m, en las oficinas de la Concejalía de Comercio y Hostelería (*en la c/ Labradores 14*).

Sexta: El lunes, 16 de febrero, a las 12 horas, se realizará el **Sorteo** en la Concejalía de Comercio y Hostelería, y será grabado en directo y difundido en la cuenta **@comerciohosteleriaalicante**

El **Sorteo** se realizará en presencia de la Concejala de Comercio y Hostelería, funcionarios de esta Concejalía y representantes de las asociaciones de comerciantes.

Séptima: Comienza el **Sorteo**: se extraerá una tarjeta de la urna que corresponderá al premio número uno del listado, la segunda tarjeta que corresponderá al segundo premio de listado y así sucesivamente hasta que se repartan todos los premios (..), aportados por los comercios, restaurantes , hoteles y servicios que han colaborado en la Campaña.

Octava: Una vez finalizado el **Sorteo**, se llamará a los premiados para que recojan su tarjeta regalo, en las dependencias de la Concejalía, de 10 a 14 horas, para canjear y retiren su premio, en el comercio y/o establecimiento hostelero colaborador.

Novena: Protección de Datos: En cumplimiento de lo establecido en el art.5 de la Ley Orgánica 15/99 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se les informa que los datos recabados podrán ser utilizados con la finalidad de gestionar la participación en este concurso, y proceder a la entrega del premio.

Los participantes (ciudadanos y comerciantes) autorizan que sus nombres y nombre del comercio sean publicados en la página web del Ayuntamiento de Alicante, Concejalía de Comercio y Hostelería y en sus redes sociales.

Décima: La participación en el **Sorteo** supone la aceptación de todas y cada una de estas bases.